

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 27.004.899,15 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable - Intervención General

En virtud de establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

19 de Diciembre de 2017

Fdo: María del Pilar Paneque Sosa
 Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública



MEMORIA JUSTIFICATIVA

El presente expediente de modificación presupuestaria, por importe total de 27.004.899,15 euros, se justifica por la necesidad de hacer uso de los créditos de determinadas partidas presupuestarias que se encuentran disponibles y contra los que no existen obligaciones exigibles. Para ello se propone su destino a otra finalidad distinta a la prevista, en concreto a la partida de suministro de productos farmacéuticos (subconcepto 22106) donde se concentra un elevado número de facturas pendientes de imputar al presupuesto, y todo ello con el objetivo de alcanzar el mejor nivel de ejecución presupuestaria posible.

Los créditos disponibles se encuentran en clasificaciones económicas de los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios y de transferencias corrientes de los distintos programas presupuestarios que gestiona esta Agencia Administrativa, si bien fundamentalmente la transferencia afecta a los programas de Atención Sanitaria (41C) y en menor medida al programa de Hemoterapia (41E).

La presente modificación contribuye positivamente a la consecución de los objetivos del programa presupuestario de Atención Sanitaria en tanto que no menoscaba la consecución de los objetivos de los programas cuyos créditos se decremantan, al no existir compromisos de gastos contra ellos ni tampoco obligaciones exigibles.

La autorización de la presente modificación es competencia del Consejo de Gobierno por cuanto supera la cuantía de tres millones de euros y afecta a partidas presupuestarias vinculantes. En particular y por razón de su montante destacamos las referidas en el artículo 6.2.b –conciertos sanitarios- y 6.2.c –gastos de farmacia- de la Ley 10/2016 del Presupuesto de la CAA para 2017.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone al Consejo de Gobierno la autorización del presente expediente de transferencia de créditos por importe de 27.004.899,15 euros en el presupuesto de gastos corrientes del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 15 de diciembre de 2017.

HORACIO PIJUAN GONZALEZ		15/12/2017	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1D9bf54nt7BX2H0an1kKd7J9D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIS:FM/SF:CT/jah

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria GIRO núm. 2017/612200, propuesto por el Servicio Andaluz de Salud, para que se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de crédito por importe de 27.004.899,15 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 2 y 4 del servicio autofinanciada y a varios programas..

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud del artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

EL INTERVENTOR GENERAL
"Por autorización: Resolución de 21/10/2016"
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Francisco J. Maraver Risco.



C/ Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono 955 06 49 36
Correo-e: igeneral.chap@juntadeandalucia.es

FCO JAVIER MARAVER RISCO		19/12/2017	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwM5P827U7Wl4N3cQEIL7QqiNu5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	